



MEDIDAS ECONÓMICAS Y NUEVAS ACTUACIONES.

Esta mañana celebrábamos la reunión que había convocado la pasada semana con el objetivo de definir una serie de medidas económicas que beneficien a las familias, autónomos y PYMES de nuestro concejo.

El resultante de las medidas adoptadas se resume en tres bloques principales de actuación:

Suspensión de Tasas derivadas de aquellos servicios públicos no prestados durante la vigencia del Estado de Alarma.

- ESCUELA 0 a 3
- ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
- TERRAZAS Y MERCADOS SEMANALES.

APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO de impuestos como VIÑETA o IBI, según acuerdos adoptados con los Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

APERTURA DE LÍNEA DE SUBVENCIONES en concurrencia competitiva para Autónomos y/o PYMES de nuestro concejo.

La apertura de la misma tendrá lugar una vez finalizado el Estado de Alarma y en ella se contemplarán entre otras, dos líneas principales de justificación:

- Mantenimiento de Empleo.
- Justificación de una disminución significativa de ingresos.

Por otro lado, a primera hora de la mañana he dado el orden de adoptar una serie de medidas y una restricción de las funciones municipales quedando prácticamente en servicios mínimos y que del mismo modo los servicios de Policía Local, Servicios Sociales y Servicios de mantenimiento y limpieza queden garantizados.

- Continuación de los trabajos de desinfección en los diferentes puntos del concejo
- Servicios mínimos garantizados.
- Endurecimiento de las medidas de control de desplazamientos innecesarios.
- Atención telefónica en horario de 9:00 a 13:00 para cuestiones de urgencia en el 985 590 003.

En cuanto a la situación sanitaria de nuestro concejo, indicaros que es estable y no existe confirmación oficial de nuevos casos.

Os pido que a pesar de la existencia de información que es insignificante, fuera de contexto y no veraz utilicemos en todo momento los canales oficiales de información que en estos momentos atenderán únicamente datos útiles para nuestros vecinos y vecinas.